

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 23 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 669

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU MBRE

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS JÁUREGUI, ANTONIO RÓMULO COSTA, SEBORUCO, JOSÉ MARÍA VARGAS Y FRANCISCO DE MIRANDA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA

EDICTO
La Grita, 06 de Junio de 2023
213° y 164°

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto, se les hace saber por ante este Juzgado, el ciudadano: la ciudadana: IRIS XIOMARA ADRIANITURBE, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.168.390, domiciliada en Caracas Distrito Capital y civilmente hábil, asistida por el ciudadano Abogado LUIS ALEJANDRO GUERRERO GUERRERO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.026.200, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 244.820, de este domicilio y hábil, solicitó Rectificación de Acta de Nacimiento del Ciudadano: VICENTE ANTONIO ADRIANI BARSOLINE, la cual se encuentra inserta bajo el N° 42, de fecha 31 de Enero del año 1.890 en los libros de Nacimiento del Registro Civil del Municipio Jáuregui del estado Táchira. Y la Rectificación del Acta de Nacimiento del Ciudadano: LUIS HUMBERTO ADRIANI MORA, la cual se encuentra inserta bajo el N° 179, de fecha 13 de Octubre del año 1.929 en los libros de Nacimiento del Registro Civil del Municipio Simón Rodríguez del estado Táchira.

En tal Virtud, los interesados en el juicio anteriormente indicado, comparecerán por ante este Juzgado al DÉCIMO día de despacho siguiente después de aquél en que aparezca publicado el presente EDICTO en el diario "VEA" de circulación en todo el territorio de la República, y haya sido consignado en el expediente un ejemplar del mismo, a fin de que expongan lo que consideren conveniente al respecto. Todo de conformidad con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 507 del Código Civil.

EL JUEZ,
ABG JOSE ENRIQUE GANDICA GONZALEZ SECRETARIO,
ABG MANUEL JAVIER GONZALEZ PERNIA

Exp. N° 3205-2023 JEGG/manuel

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.

Caracas, 12 de mayo de 2023
Años: 212° y 164°

EDICTO SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos de la ciudadana CARMEN TERESA COLMENARES, quien fuera portadora de la cédula de identidad número V- 169.979, cuyo último domicilio según oficio N° 2022-3670-3671 emanado del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), no aparece dirección registrada según el reporte avanzado de sede central, en el juicio que por Prescripción Adquisitiva siguen las ciudadanas Zaray Berenice Belisario Marchan y Luanne Isabel Belisario Marchan titulares de la cédula de identidad N° V-12.762.418 y V-7.952.734, en contra de los ciudadanos Jesús Francisco Marín Camino y Carmen Teresa Colmenares, en el expediente signado con el número 2021-001037 (AP11-V-FALLAS-2021-00449), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDA/mnt.-
Expediente N° 2021-001037
Cuaderno Principal Pieza N° 1.

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas.
Telfs. 0212-9452.12.19 Fax 0212-952.33.06

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 09 de junio de 2023
Años: 213° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001101

A la ciudadana VANESSA LAMUNO DE ROSALES, mayor de edad, venezolana y titular de la cédula de identidad V-11.668.914, respectivamente, que con motivo del juicio que por DESALOJO, sigue los ciudadanos MARTES DE MORA UBALDINA Y MORA ECHEVERRIA MARCO, en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-001101, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citada en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
LETICIA BARIOS RUIZ

Dictado
09 JUN 2023
Asunto N06

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Sexto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, tres (03) de Mayo de mil veintitres (2023)
Años 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000944

EDICTO SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS que tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano HAN WEN SHENG, titular de la cédula de identidad N° V-20.800.160 en contra de la sociedad civil SANCA, S.C inscrita ante la Oficina Subalterna de Registro del Segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital en fecha 29 de abril de 1993, bajo el N° 2, tomo 18, Protocolo Primero en la persona de sus Directores las ciudadanas NOELIE SCHNELL Y TERESA BORGES GARCIA, venezolanas, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-1.724.826 y V-5.969.575, respectivamente que se sustancia en el expediente signado con el número AP11-V-FALLAS-2022-000944, nomenclatura llevada por este Tribunal para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días continuos siguientes a la publicación, fijación y consignación en el expediente del edicto que se que se ordena publicar en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente para que comparezcan, por ante este despacho en las horas de despachos comprendidas entre 8:30 AM a 3:30 PM, a exponer lo que crean conveniente en este proceso advertiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse esta, se le designará un defensor judicial con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negrita, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACION EL JUEZ
VLADIMIR SILVA COLMENAREZ.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, nueve (09) de Agosto de mil veintidos (2022)
Años 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000603

EDICTO SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus FRANK NORBERTO LEON HERNANDEZ, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V- 3.141.135 que cursa ante este tribunal juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, incoado por la ciudadana: MARCELO DE LA TRINIDAD SALOM ALVAREZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-3.568885. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26,49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 jusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
LETICIA BARIOS RUIZ.



Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL TRIBUNAL DÉCIMO (10) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION SUSTANCIACION Y EJECUCION

Caracas, 25 de Abril del año 2023
212 y 164.

ASUNTO: AP51-V-2012-01774

CARTEL DE NOTIFICACION SE HACE SABER
A los ciudadanos Zaida Marino Castellano Delgado, William Evaristo Castellano Delgado, Luis Alberto Castellano Delgado, Jose Gregorio Castellano Delgado y Ingrid Virginia Castellano Delgado, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad No V-6.109.554, V-6.164.369, V- 6.031.257, V-6.231.256 y V-10.515.435, a los fines de que se de su conocimiento que ante este Tribunal Décimo (10) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución, cursa una solicitud de NULIDAD DE VENTA presentada por la ciudadana NANCY COROMOTO FUENTES GOMEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V- 11.690.196, debidamente asistida por la Abogada GLADYS AMANDA BLANCO, inscrita en el Inpreabogado No 50.548, motivo por el cual es llamada a comparecer ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguiente a que conste en autos la publicación, consignación y fijación de dicho cartel en el presente asunto, en el horario comprendido de ocho y media (8:30AM) de la mañana, a tres y treinta (03:30 PM) de la tarde, a objeto que se hagan parte en el presente juicio. El presente Cartel deberá ser Publicado en un Diario de Mayor Circulación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Remisión que se le hace a los fines legales consiguientes.
LA JUEZ
ABG. ARACELYS DEL VALLE GOMEZ RODRIGUEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
Acarigua, 02 de mayo de 2023
213° y 164°

EDICTO SE HACE SABER:
A todos los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus ANTONIO D' AGROSA MONTEFORTE, quien en vida se identificaba como venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.195.071, y con domicilio ubicado en la urbanización La Zaragoza, Quinta David -Daniel, casa número 6-7, estado Portuguesa, fallecido en fecha 19 de diciembre de 2020, que este Tribunal por auto dictado en fecha 04/04/2023, admitió a sustanciación la demanda que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, intentó el profesional del derecho GINO SALVADOR FINOCCHIARO FERNÁNDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V. 11.545.648, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 232.693, con número de teléfono 0412-850.57.87, y domicilio fiscal ubicado en la urbanización Brisas de Sofía, calle 2, casa N° 34 de la ciudad de Araure, estado Portuguesa, actuando en su carácter de apoderado judicial de la ciudadana AURA MARINA TORRES SALAZAR, venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.394.344, y con domicilio ubicado en la urbanización Brisas de Sofía, calle 2, casa N° 33 de la ciudad de Araure, estado Portuguesa. En tal virtud, se emplaza a todas aquellas sucesores desconocidos, que se vean afectados con las acciones de la demanda en cuestión, para que comparezcan ante este Tribunal a darse por citados, en un término no menor de sesenta (60) días continuos, contados a partir de que conste en autos la última publicación y consignación que del presente edicto se haga, y de no comparecer algún heredero desconocido, se le designará Defensor Judicial, quien a partir de que conste en autos su juramentación, se entenderá con los demás tramites del juicio. Se ordena la publicación del presente Edicto en dos (2) periódicos de circulación Nacional, dos (02) veces por semana por lo menos durante sesenta (60) días consecutivos de la siguiente forma: una vez por semana en cada Diario de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente edicto debe hacerse en dimensiones suficientemente legibles, de lo contrario se ordenará nueva publicación. Se le hace saber a la parte interesada que para los efectos de la publicación del presente Edicto podrá tomar en cuenta cualesquiera de los siguientes diarios: "Última Hora, El Occidente, El Nacional, Últimas Noticias, Vea, 2001, El Universal, El Impulso, El Nuevo País y El Informador".
El Juez,
Omar Perozo González-
La Secretaria,
Génesis Véliz Garcés.

OFG/GVC/denice
Exp. N° 2023-030



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

